



#### 24 de septiembre de 2015

# ¿Qué hacer si llega a mi clínica un perro con sintomatología compatible con rabia?

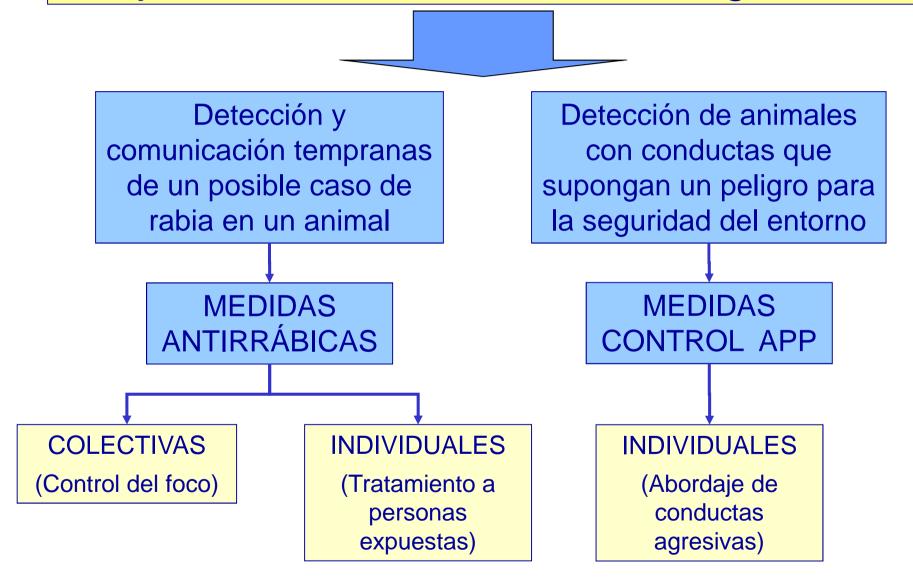
Ma José Montes Martín

Departamento de Servicios Veterinarios

Madrid Salud – Ayuntamiento de Madrid

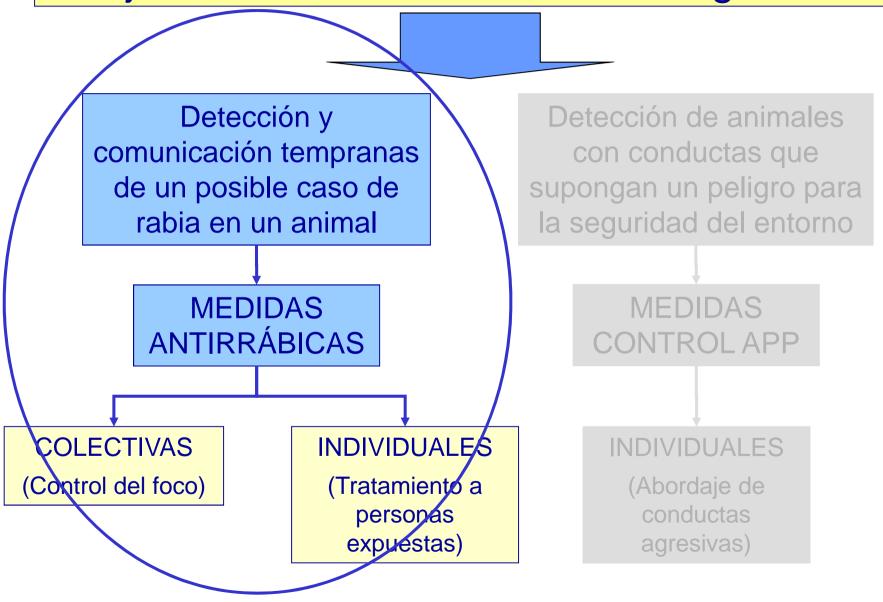


#### Objetivo del control de animales agresores



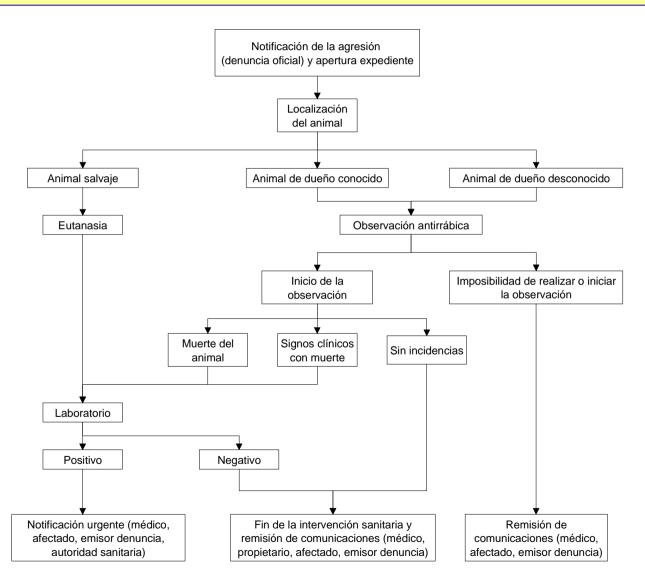


#### Objetivo del control de animales agresores





#### Diagrama del control antirrábico (nivel alerta 0)





#### Fases del control antirrábico

Identificación del animal

Recepción de la comunicación o denuncia de la agresión

Localización del animal implicado

Captura del animal/notificación al propietario

Observación antirrábica

Control veterinario del animal

Encuesta epidemiológica

Observación a domicilio o en CPA

Necropsia y analítica

Remisión de informes

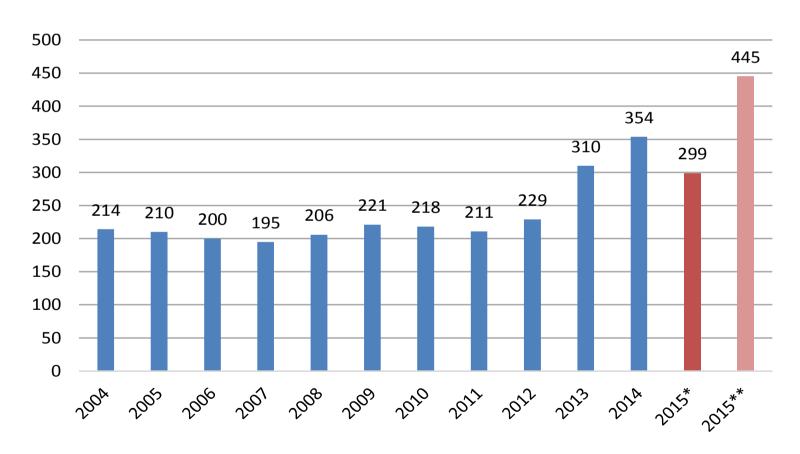
Comunicación del resultado:

- FFCC Seguridad
- Com. Madrid
- Inmunoprof.humana rabia
- Distritos

Incoación expedientes sancionadores



# Volumen anual de comunicaciones de agresión recibidas en Madrid Salud

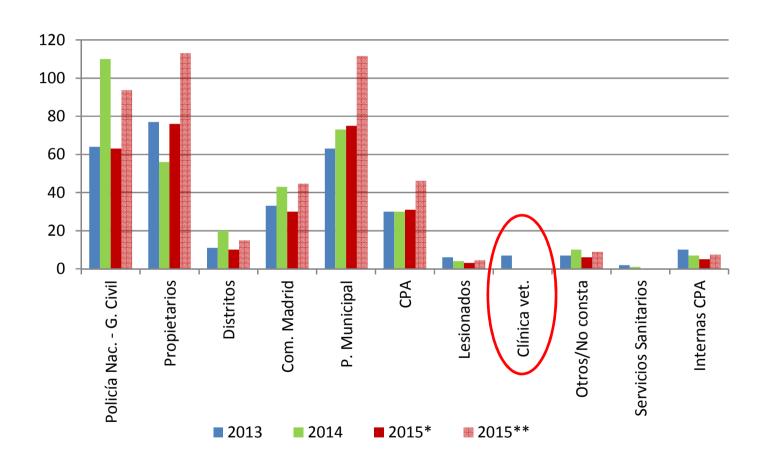


<sup>\*</sup> Dato hasta 31 de agosto de 2015

<sup>\*\*</sup> Cifra estimada que se alcanzará a 31 de diciembre de 2015



## Origen de la comunicación de agresión



<sup>\*</sup> Dato hasta 31 de agosto de 2015

<sup>\*\*</sup> Cifra estimada que se alcanzará a 31 de diciembre de 2015



#### Recomendaciones veterinarios clínicos

Preguntar historial cercano de mordeduras

Valorar antecedentes (historia del animal) Hacer diagnostico diferencial y adoptar precauciones

Obligación de comunicar sospecha



### La encuesta epidemiológica

- Datos del animal: especie, última vacunación antirrábica, resultado serología, hábitat...
- Datos del propietario
- Datos epidemiológicos: tiempo de posesión, origen, historial de viajes y contactos con animales de riesgo, hábitos,...
- Datos de mordeduras recientes: como, a quien...
- Datos clínicos: cambios de conducta, sintomatología clínica (inespecífica, neurológica, otra...)
- Otros datos



#### Qué hacer (animal agresor o agredido asintomático)

- NO VACUNAR NI SACRIFICAR
- Si reside en la Ciudad de Madrid
  - Remitir al propietario al Departamento de Servicios
     Veterinarios de Madrid Salud cita previa: 91 508 26 45
  - O enviar email describiendo incidencia y con datos del propietario del animal agresor a mspsveterinarios@madrid.es
- Si no reside en la Ciudad de Madrid: remitir o notificar al Servicio de Salud Pública del Área correspondiente.
- Si no reside en la Comunidad de Madrid: notificar al Área de Vigilancia de Riesgos Ambientales – Telf: 91 370 20 70; Fax: 91 204 49 55



#### Qué hacer (animal con signos clínicos sospechosos)

- Tener especialmente en cuenta las recomendaciones a veterinarios clínicos: realizar una primera aproximación de valoración del riesgo
- Comunicar al Área de Vigilancia de Riesgos Ambientales de la Comunidad de Madrid, o al Departamento de Servicios Veterinarios (según residencia)
- Si el animal muere, o es precisa su eutanasia, conservar el cadáver en refrigeración, hasta su retirada o traslado, para analítica



# **GRACIAS**